



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2012

RES. H. N° 1355-12

Exptes. N° 20.048/12

**VISTO:**

La Res. N° 339-SRT-2012, por la cual se rectifica la Resolución N° 042-SRT-2012, relacionada con la aprobación por promoción, la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura - Módulo I", de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución 042-SRT-2012, emitida la Dirección de la dicha Sede, fue convalidada por Res. H. N° 225-12, de esta Facultad;

Que por Res. N° 339-SRT-2012, Dirección de Sede Regional Tartagal modifica el Art. 1° de la Res. N° 042-SRT-2012, aclarando que se consignó erróneamente el nombre tres alumnos, a quienes no les correspondía tal promoción, en un todo de acuerdo al informe de la docente responsable de la asignatura:

Que esta última resolución emitida por la mencionada Dirección de Sede, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución N° 339-SRT-2012, por la cual se modifica la Resolución N° 042-SRT-2012, relacionada con la aprobación por promoción, la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura - Módulo I", de la Carrera de Profesorado en Letras; en el sentido de consignar correctamente el detalle de los alumnos que promocionaron dicha asignatura de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

EDUARDO EL MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Dirección de Humanidades - U.N.Sa.



Rep. ELBA de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.